

Las Prácticas de Equidad en un Grupo de Parejas Heterosexuales en Puerto Rico

Vivian Rodríguez-Del Toro

Mariwilda Padilla-Díaz¹

Universidad Interamericana de Puerto Rico, San Juan, Puerto Rico

Compendio

Cambios en los roles tradicionales del género han suscitado nuevas ideologías que se manifiestan en prácticas de convivencia en la pareja. La equidad juega un papel significativo en las relaciones de pareja. Este artículo surge de una investigación para explorar las experiencias, prácticas y significados atribuidos a la convivencia en un contexto de equidad por género. Se realizaron 20 entrevistas semi-estructuradas con cada miembro de 10 parejas heterosexuales puertorriqueñas. Los relatos revelan que las parejas están en transición hacia la equidad y que para lograrla, es necesario un proceso reconocido como construcción social de la equidad que representa una nueva visión de hacer vida en pareja. Los significados que los informantes le atribuyen a la equidad sugieren que ésta tiene connotaciones multidimensionales que se apartan de las definiciones tradicionales. La equidad constituye una práctica liberadora que conlleva educación, esfuerzo, responsabilidad, justicia, estabilidad emocional y equilibrio en la relación de pareja.

Palabras clave: Roles de género; equidad; parejas.

Gender Equality Practices in a Group of Heterosexual Couples in Puerto Rico

Abstract

Changes in traditional gender roles have promoted new ideologies that mark different practices in the domestic realm among couples. Equality plays an important part in couples' relationships. The present article result from a research which studied the experiences, practices and meanings attributed to gender equality among heterosexual couples in Puerto Rico. Twenty semi-structured interviews were conducted with each member of 10 couples. Findings revealed that couples are in a transition stage towards equality, and have actually undergone the process we called "social construction of gender equality". This process represents a new vision in a living together context. The personal meanings reported as a result of this social construction process suggested that equality is a multidimensional concept far distant from traditional definitions. Equality seems to engender a liberating practice that requires education, effort, responsibility, sense of fairness, emotional stability, and role balance among partners in the relationship.

Keywords: Gender roles; equality; couples.

En Puerto Rico, algunas de las consecuencias actuales de las ideas, eventos y reivindicaciones del movimiento feminista organizado, desde el 1970 en adelante, han propiciado cambios tanto en la percepción e interpretación de los roles de las mujeres en la sociedad, como en la participación de éstas en escenarios fuera del hogar (Rivera Lassén & Crespo Kebler, 2001). Muchas mujeres han experimentado logros con respecto a su posición social como resultado de las luchas impulsadas por los grupos feministas puertorriqueños (Alegría Ortega, 2003). Las demandas y las resistencias de mujeres integrantes del movimiento feminista organizado propiciaron cambios tales como: desarrollo de organizaciones y servicios de apoyo para las mujeres (Rivera Lassén & Crespo Kebler, 2001), creación de

leyes y políticas públicas contra el discrimen a las mujeres (Alegría Ortega, 2003), desarrollo de programas y currículos educativos (Martínez Ramos, 2003) e incursión de las mujeres en el sistema educativo y su incorporación en la fuerza laboral (Rodríguez-Del Toro, 2007a). En torno a esto último, las cifras de mujeres matriculadas en instituciones académicas y que reciben grados universitarios continúan superando numéricamente a los hombres, así como la incursión femenina en el ámbito laboral asalariado ha aumentado también. Como resultado, para el 2002, la tasa de participación femenina en Puerto Rico fue estimada en 35% y de éstas el 20% poseía un grado de educación superior, versus el 16% de los hombres trabajadores (Enchautegui, 2004). Sin duda, los datos anteriores evidencian el progreso alcanzado por las mujeres en el ámbito laboral. Igualmente, reflejan la existencia innegable de la doble jornada de trabajo para éstas: trabajo no asalariado (doméstico) en el hogar y asalariado fuera de éste.

¹ Dirección: Universidad Interamericana de Puerto Rico, Recinto Metropolitano, Carretera 1, Calle Esq. Francisco Seín, Río Piedras, San Juan, Puerto Rico, 00926. E-mail: vivirodoro@yahoo.com

Los cambios en los roles del género tradicional han suscitado nuevas ideas que se manifiestan directamente en las dinámicas familiares, debido a que los cambios resultantes de los nuevos roles tienen gran impacto en la convivencia matrimonial o de pareja (Castro, 2004; Iturralde, 2003). Como consecuencia, se puede inferir que muchas de las mujeres puertorriqueñas pertenecientes a la generación posterior al movimiento feminista organizado, hayan adoptado comportamientos no tradicionales y alejados de los estereotipos femeninos debido a las influencias más directas de las ideas feministas en sus vidas y también por la mayor participación y oportunidad de expresión en diferentes escenarios.

Sin embargo, debemos reconocer que en un momento histórico caracterizado por la vigencia de ideas equitativas sobre los roles del género, muchas parejas sufren rupturas y experimentan violencia doméstica. Estos dos problemas están rampantes en las familias puertorriqueñas de hoy día, así como en muchos países desarrollados en el mundo (Organización Panamericana de la Salud [OPS], 2003). Con respecto a la violencia doméstica, al final del 2005 se reportaron a la policía 22.718 incidentes, el equivalente a 59 por cada 10 mil habitantes. En el 86% de éstos, las víctimas fueron mujeres y en su mayoría entre los 20 a 39 años de edad. En los últimos 15 años, hay un promedio anual de 28.5 asesinatos de mujeres a manos de sus parejas o ex parejas sentimentales (Estadísticas de Violencia en Puerto Rico, 2007). Estas alarmantes cifras son un claro indicio de que en efecto, existen grandes problemas e insatisfacciones en las relaciones de pareja.

Muchos autores/as han afirmado (Aumann & Iturralde, 2003; Logan, Walker, Jordan, & Leukefeld, 2006; Rodríguez-Del Toro, 2007b, 2007c) que el género y los factores sociales, principalmente el proceso de socialización de las mujeres y los hombres, están altamente vinculados a la violencia contra las mujeres. Según Valle-Ferrer (2007):

la violencia contra las mujeres no se da en un vacío, se da en un contexto sociocultural histórico que legitima el poder de los hombres sobre las mujeres en un mundo de desigualdades por razón de género, etnia, raza y edad, entre otros. (p. 205).

No obstante, múltiples investigaciones históricas, sociales y psicológicas citadas por esta autora evidencian que las mujeres maltratadas no son pasivas ante la violencia cotidiana y desarrollan diversas formas de resistencia y de enfrentamiento en la relación de pareja. Por ejemplo, la experiencia en Puerto Rico apunta a que muchas mujeres recurren a solicitar órdenes de protección y a decidir separarse de sus parejas. Aunque algunas mueren durante ese proceso, dichas acciones se pueden interpretar como formas de resistencia y de enfrentamiento al abuso de poder y control de sus parejas. También, se pueden interpretar como un reclamo de trato

justo, de respeto y por ende de equidad en las relaciones de pareja.

De los planteamientos anteriores se puede inferir que las nuevas ideologías sobre la equidad en los roles de género han sido un elemento liberador para las mujeres. De otro lado, las reacciones violentas y abusivas por parte de los hombres agresores hacia las mujeres representan posiblemente la resistencia de ellos a los cambios que conlleva la equidad, porque implica la pérdida de dominio y control sobre las mujeres, componentes esenciales de la masculinidad tradicional, internalizados y aprendidos. Ante la importancia que pueden tener los roles del género en la relación de pareja y vida familiar, el impacto social de la equidad ha pasado a ser objeto de estudio.

El estudio de la equidad como fenómeno inherente a las dinámicas familiares cobra atención con el libro *El futuro del matrimonio*, de Bernard (1982). Esta autora, considerada una de las precursoras del estudio sobre la ideología y prácticas equitativas entre parejas, plantea que los matrimonios, luego del movimiento feminista, se encontraban luchando para mejorar los beneficios de ambos miembros de la pareja. Uno de los hallazgos más sobresalientes de su investigación fue el señalamiento de que existían dos tipos de matrimonios: el de él y el de ella. Es decir, que los matrimonios estaban regidos por la visión del género de la mujer versus la del hombre, concluyendo que la viabilidad futura del matrimonio dependería de actualizar y equiparar la visión de ambos miembros.

Posteriormente, Hochschild (1989) estudia como las parejas racionalizaban las diferencias entre sus ideas del género y su conducta. Los hallazgos revelan incongruencias entre la ideología y la práctica de equidad, al considerar la segunda jornada (trabajo doméstico) de las mujeres. Según el estudio, sólo el 18% de los esposos compartían equitativamente con sus esposas la segunda jornada. Hochschild (1989) concluye que entre la ideología de equidad y la conducta ejecutada por las parejas existía una gran diferencia, debido a que los hombres continuaban teniendo más poder y recursos a su disposición en una sociedad esencialmente patriarcal. Aún así, planteó que la congruencia entre ideología y práctica es posible en algunos matrimonios y que la ideología de la igualdad aumenta las posibilidades de dividir el trabajo familiar, aunque no necesariamente es una garantía.

En los años noventa, comienza el estudio de parejas que demuestran prácticas y comportamientos dirigidos hacia una división de trabajo equitativo (Blaisure & Allen, 1995; Risman & Jonson-Sumerford, 1998). Estos datos sugieren que están ocurriendo cambios en las parejas y que muchos de éstos pueden estar relacionados al factor generacional (Brewster & Padavic, 2000). Knudson-Martin y Rankin Mahoney (1998) sostienen

que las mujeres y los hombres jóvenes están bajo una corriente social que los estimula a sostener relaciones equitativas para acomodar el trabajo y la familia de ambos. Según estas autoras, este hecho se puede explicar partiendo del fenómeno conocido como metabolismo demográfico, que propone que las personas que llegan a la vejez son reemplazadas por las más jóvenes, quienes van respondiendo a un contexto social y económico diferente. Por ende, estas personas van adoptando las ideas (Brewster & Padavic, 2000) pertenecientes a su generación.

Las nuevas ideas resultantes del feminismo han propiciado el estudio de la equidad entre parejas desde una perspectiva enfocada mayormente en las actitudes. La literatura ha evidenciado este hecho con la presentación de diversas escalas para medir actitudes hacia los roles del género (Chang, 1999). El cambio de visión hacia los roles del género también ha propiciado la investigación sobre el trabajo doméstico en relación a la equidad. Como resultado se ha investigado (Kaufman, 2000; Van Willigen & Drentea, 2001) el fenómeno de la aportación en el hogar de cada miembro de la pareja. Kaufman (2000) comprueba que en Estados Unidos existe una mayor tendencia a las mujeres trabajar fuera del hogar y a que el hombre contribuya más a las tareas domésticas, como consecuencia del cambio en los roles de género tradicionales. Sabaté, Rodríguez y Díaz (1995) hallan que la aportación de los hombres al trabajo doméstico es de alrededor de 1.7 horas diarias en comparación con cinco horas que invierten las mujeres. Van Willigen y Drentea (2001) señalan que algunos hombres norteamericanos casados realizan 40% de las tareas domésticas mientras que las mujeres casadas reportan entre dos a tres cuartas partes del trabajo doméstico. Estos datos indican que la interpretación de equidad entre parejas se ha limitado exclusivamente al trabajo doméstico.

Por su parte, la práctica de la consejería y de la terapia familiar también ha estado enfocada en la división justa del trabajo como relacionada estrictamente a las tareas del hogar y al cuidado de los hijos/as (Ross & Van Willigen, 1996). Esto significa que los/as profesionales de la conducta realizan muchas intervenciones partiendo de la premisa de que la mera división de las tareas domésticas, incluyendo el cuidado de hijos/as, puede o no brindar satisfacción en la convivencia matrimonial. Si bien es cierto que esto constituye una realidad, también es igualmente válida la consideración de la equidad entre parejas como un concepto más amplio y profundo. De hecho, algunas investigadoras (Knudson-Martin & Rankin Mahoney, 1998; Rabin, 1998) han considerado reconceptualizar el significado de la equidad, más allá de las tareas del hogar.

La convivencia en un contexto de equidad, puede constituir un fenómeno de mayor complejidad para las parejas y la sociedad de hoy día. Esto es así porque ya

algunas parejas han incorporado las nuevas ideas y actitudes sobre los roles del género tradicional y se han movido a asumir nuevas prácticas. Risman y Jonson-Sumerford (1998) plantean que las parejas que practican la equidad son muy pocas a nivel estadístico, pero son muy significativas a nivel teórico porque pueden aportar a la erradicación de la inequidad en los matrimonios y al significado cultural que se le provee al género. Li y Cadwell (1987) señalan que las actitudes equitativas hacia los roles del género son factores predictivos para una mejor relación matrimonial. Otras autoras, como Deutsch (1999) y Risman y Johnson-Sumerford (1998) han sugerido que mientras más las parejas se acerquen a una división de tareas domésticas y a la toma de decisiones por partes iguales, más apoyado se sentirá cada uno y más beneficios y estabilidad tendrán sus relaciones. Por consiguiente, las prácticas de equidad pueden ser un elemento clave en el sostenimiento de relaciones de pareja efectivas y en el desarrollo de una cultura de paz.

El interés por investigar el significado de la equidad en las relaciones de pareja y como ésta se traduce en las prácticas de convivencia entre la pareja, surge de la información e investigaciones citadas. Los hallazgos sugieren que la equidad juega un papel significativo en las relaciones de pareja, puesto que demuestran estar más satisfechas y felices en su entorno familiar. La urgencia de estudiar las prácticas de equidad surge, además, del reconocimiento de que muchos cambios aparecen en el discurso de las personas, pero no se integran a su realidad práctica mediante acciones concretas (Filgueiras Toneli et al., 2006). Esta realidad pudiera en parte explicar porque a pesar de los cambios marcados en las visiones de género en las últimas décadas y de la transición a visiones más equitativas, especialmente entre las generaciones más jóvenes (Castro, 2004), persisten tantas rupturas, conflictos y violencia entre los miembros de las parejas. Por tal razón, el objetivo de este estudio fue explorar cómo se ponen en práctica algunas ideas sobre la equidad y cuál es el significado de ésta para algunas parejas heterosexuales puertorriqueñas.

Método

Los participantes fueron diez parejas entrevistadas individualmente en sus hogares, ya que la investigación cualitativa requiere que se conduzca la misma en un ambiente natural. El reclutamiento fue mediante el proceso de referido en cadena (*snow ball effect*). Las parejas se seleccionaron de acuerdo a características no probabilísticas o por disponibilidad, ya que debían cumplir con los siguientes criterios: ser parejas heterosexuales con al menos cinco años de convivencia continua; autodenominarse como parejas practicantes de ideas

equitativas de género y estar disponibles para ser entrevistados individualmente y grabados en audio. Para confirmar si los candidatos/as cumplían los criterios, se realizó un proceso de pre-selección mediante una entrevista breve de orientación del propósito de la investigación y del proceso de las entrevistas. A las parejas que cualificaron se les proveyó el consentimiento informado de la investigación. Este documento incluye toda la información relevante al estudio, los derechos de los/as participantes y las garantías de protección de estos derechos, tales como anonimato, confidencialidad, derecho a interrumpir la entrevista y a negarse a continuar en cualquier momento si así lo decidía y derecho a recibir información sobre los resultados.

Las 20 entrevistas fueron de carácter fenomenológico, semi-estructuradas mediante preguntas abiertas y grabadas en audio. La duración de cada entrevista fue de alrededor de 2 horas. Las grabaciones fueron transcritas ad verbatim y luego analizadas de acuerdo con la técnica de análisis de contenido y de inferencias lógicas. El enfoque utilizado en esta investigación cualitativa fue fenomenológico. Este describe el significado de las experiencias de un fenómeno y requiere de un análisis del campo perceptual de las personas para entender el punto de vista en que éstas experimentan el mismo (Creswell, 2003).

Descripción de los/as Participantes, Resultados y Discusión

La muestra de informantes consistió de 10 parejas para un total de 20 participantes. La edad promedio fue de 43 años para las mujeres y 46 para los hombres. El tiempo de convivencia de las parejas tuvo un alcance de 5 a 30 años. El promedio de hijos e hijas fue de 2. Todos los/as participantes tenían estudios universitarios (desde grado asociado hasta doctoral).

Los hallazgos develan que la convivencia en un contexto de equidad se va construyendo con trabajo y esfuerzo entre la pareja. Cada pareja experimenta lo que, para efectos de esta investigación, se reconoce como Construcción Social de la Equidad (CSE). Esta representa una nueva visión de hacer vida en pareja, en la que cada cual se percibe con el mismo poder en la relación. La CSE se caracteriza por ser un proceso dinámico que se va edificando en cada relación de pareja. Las expresiones de las parejas indican que la convivencia en equidad requiere gran inversión de tiempo, esfuerzo, evaluación y monitoreo constante, lo cual sustenta la característica de construcción de la convivencia en equidad. Todas las parejas admiten que, aún cuando perciben haber logrado las prácticas equitativas en sus respectivas relaciones, hay espacio para mejorar. De este hallazgo se desprende que la convivencia en equidad para estas parejas tiene implicaciones de continuidad, o sea, que la CSE se manifiesta en un continuo. Este

hallazgo arroja nuevas indicaciones sobre el significado de la equidad entre parejas. Sugiere que la convivencia en un contexto de equidad tiene un carácter dinámico que requiere de un proceso que, para efectos de esta investigación, reconocemos como Reconstrucción Social del Género (RSG). Este proceso está constituido por la abolición de ideas y prácticas tradicionales sobre los roles del género y la implementación o construcción de ideas y prácticas equitativas. Por ejemplo, todas las parejas informantes indican que hicieron un rompimiento con muchas de las ideas tradicionales de los roles del género para incorporar ideas y prácticas consideradas como feministas. Las parejas indican estar dispuestas a respetarse como iguales, rechazan la ideología tradicional sobre el hombre como ente dominador, creen que la unión de dos personas no es para convertirse en una, sino para seguir siendo dos y exponen diferenciadamente discursos femeninos y masculinos apartados de los roles del género estereotipados. Todas estas manifestaciones representan una RSG, ya que emergen de ideas y estilos de vida equitativos como resultado de una nueva visión de los roles de las mujeres y los hombres en la sociedad.

Entre los hallazgos más sobresalientes se encuentra la información detallada que brindan las parejas informante sobre los elementos o experiencias de vida necesarias para la CSE. Todas las parejas participantes coinciden en que nunca hubo una decisión pre-determinada sobre cómo y cuándo asumieron prácticas equitativas. Ningún miembro de las parejas asumió las prácticas equitativas como resultado de una decisión formulada. Esto implica que la decisión de asumir estas prácticas no ha sido concertada entre la pareja, ya que cada cual trae consigo una concepción propia sobre la convivencia en equidad.

Todas las parejas afirman que llegaron al matrimonio con ideas o premisas ideológicas que contribuyeron hacia la igualdad por género. Estas ideologías se fueron poniendo en práctica y afinando en sus respectivas relaciones de pareja. De estos hallazgos se infiere que, para asumir la práctica de la equidad, es necesario tener unas premisas ideológicas como pre-condición. Estas premisas también representan experiencias de vida consideradas fundamentales para la construcción de la equidad, ya que, sin éstas, la convivencia en equidad no sería sostenible. Las premisas en las que coincidieron hombres y mujeres fueron: buena comunicación, respeto, manejo de resolución de conflictos, asumir responsabilidad propia y confianza mutua. Además, las mujeres identificaron el reconocimiento de estereotipos asociados al género, mientras que los hombres identificaron la disposición al aprendizaje por experiencias. La transferencia de la ideología a la práctica de la equidad parece ser muy importante para la convivencia en equidad y para que esto ocurra es necesario el proceso de RSG.

Además de las ideologías como precondiciones, las parejas señalan las siguientes experiencias de vida que para ellos/as han sido muy significativas en este proceso: reconocimiento del vínculo de pareja, igual consideración a las necesidades y metas de cada uno, tiempo de la relación, espacio individual, resolución de conflictos, toma de decisiones y distribución de tareas. El reconocimiento del vínculo de pareja significa la concienciación de la unión de dos personas que se comprometen a convivir juntos en tiempo y espacio. Este reconocimiento es valorativo hacia la relación de pareja, porque manifiesta la participación de ambos hacia un bien común, sin que ninguno de los dos pierda su individualidad e identidad propia. Por lo tanto, el vínculo de pareja representa la capacidad de crear un balance entre intereses y necesidades personales (individualidad) e intereses y necesidades de la pareja (mutualidad). Este balance lleva a los/as informantes a evaluar las aportaciones de cada uno hacia la relación de pareja. Esto refleja que ambos miembros de la pareja deben trabajar en una misma dirección para que las prácticas de equidad fluyan entre ambos. Blaisure y Allen (1995) llaman a este proceso monitoreo reflexivo.

La consideración igual a las metas y necesidades de cada cual refuerza el reconocimiento al vínculo de pareja, porque compromete a la pareja a realizar arreglos y acomodos para el bienestar individual, lo cual redundaría en el bienestar de la relación. El espacio individual constituye otra experiencia de vida asociada a la convivencia en equidad y se interpreta como un reclamo al sentido de independencia de los miembros de la pareja. Este hallazgo constituye una premisa opuesta a concepciones ideológicas tradicionales que promueven la unión de la pareja como una entidad que los convierte en uno. En este nuevo sentido, la unión de dos no es igual a uno, sino que dos es igual a dos, e igual a un vínculo de equidad.

Según los/as participantes, la duración de la relación facilita la transferencia de ideologías de equidad a la práctica. Además, añaden que el tiempo como experiencia de vida en la práctica de la equidad permite que se reconozcan las capacidades y debilidades de cada cual. Este reconocimiento es crucial para lograr un mejor entendimiento y manejo de la relación de pareja. Esto reafirma que la convivencia en equidad no es una ideología, sino que se construye con trabajo y esfuerzo a través del tiempo en un contexto de intimidad emocional. La intimidad emocional representa la penetración que va ocurriendo en las parejas a través del tiempo. Van Willigen y Drentea (2001) sostienen que la proximidad o intimidad emocional es una característica de los matrimonios equitativos.

El manejo de resolución de conflictos es otra experiencia de convivencia en equidad para estas parejas y conlleva estrategias como: ceder ante el punto de vista del otro/a, retirarse cuando hay coraje, no traer asuntos

del pasado al presente y la negociación. También, la toma de decisiones para las parejas informantes, se realiza equitativamente aún cuando algunas mujeres manifiestan tener mayor poder decisional en los asuntos financieros del hogar. En torno a la división de tareas domésticas, no tienen que ser de un 50% entre los hombres y las mujeres. Para este grupo de parejas, lo importante es compartir la mayoría de las responsabilidades del hogar y del cuidado de los hijos/as, lo que no necesariamente significa que las prácticas y tareas son las mismas para ambos, sino que ambos tienen el mismo poder y oportunidades dentro de la relación. Lo esencial es que cada uno debe invertir el mismo esfuerzo y valorar sus responsabilidades para que la convivencia sea sostenible para ambos. Esto evidencia que el discurso sobre la equidad en partes iguales no es significativo para este grupo de parejas en su proceso de construcción de la equidad. Lo significativo cobra importancia en la manifestación de la justicia como el ejercicio de una debida proporción. O sea, valorar lo justo es más importante que valorar lo considerado como igual. Un dato interesante es que los hombres participantes enfatizaron en el amor y la afinidad como experiencias de vida muy importantes para la convivencia en equidad. Este reconocimiento demuestra que estos varones se han apartado de la construcción social tradicional del género que los presenta como “no sentimentales” o “fuertes emocionalmente”. Ciertamente, este comportamiento constituye una manifestación de la RSG.

Cabe destacar, que aún cuando los hombres y mujeres en este estudio constatan ideas y prácticas equitativas o de avanzada, también en menor proporción presentan ideas tradicionales. Esto sugiere que estas parejas se encuentran en transición hacia la equidad. Varios autores (Castro, 2004; Cofresí, 1999; Knudson-Martin & Rankin Mahoney, 1998) sostienen que las parejas en transición se caracterizan por estar influenciadas por roles tradicionales del género y por roles cambiantes hacia unos más equitativos. Por ejemplo, estas parejas indican que en ocasiones utilizan el criterio de la fuerza física para dividir las tareas domésticas, aún siendo el criterio principal la disponibilidad de tiempo de cada cual. Este dato refleja visiones tradicionales y estereotipadas sobre los hombres como entes “fuertes” y las mujeres como “débiles”. Además, las mujeres confirman que sus parejas se involucran en las tareas domésticas y en el cuidado de los hijos/as, sin embargo, que el trabajo de coordinación de necesidades familiares sigue siendo mayormente su responsabilidad. Este trabajo consiste en un proceso de pensamiento y de logística que la mayoría de las veces es invisible. También, las parejas expresan que la orientación y educación sexual de hijos/as adolescentes se realiza de acuerdo al género de cada cual. Estas prácticas sustentan el estado de transición hacia la equidad entre las parejas participantes. No

obstante, la transición es una condición constante que apoya la CSE como un proceso continuo y el carácter dinámico de la equidad.

La transición hacia el logro de la equidad presupone que, además de la incorporación de ideas y prácticas nuevas en la convivencia de pareja, también se incorporen significados nuevos sobre la equidad. Los significados en los que concuerdan los hombres y las mujeres participantes sugieren que existe una visión común sobre los roles del género. Estos significados son: aceptación de pertenecer a una entidad de dos sujetos o vínculo de pareja, espacio individual, apoyo mutuo, reciprocidad, justicia, respeto, afinidad, balance, amor y cumplimiento de metas y necesidades de cada cual. Los significados comunes evidenciados sugieren que entre ambos miembros existe una visión bastante similar sobre los roles del género. Bernard (1982) plantea que la equidad depende de actualizar y equiparar la visión que tienen ambos miembros del matrimonio con respecto a los roles del género. Las parejas también concuerdan en los temas del amor, respeto, afinidad, apoyo y reciprocidad, lo que sugiere que la afectividad tiene un papel importante en el significado de la convivencia en equidad. La justicia es otro significado importante para la convivencia de estas parejas, ya que manifiestan sentirse satisfechos (as) porque sus matrimonios son justos. Al respecto, Rabin (1998) señala que la satisfacción matrimonial está vinculada a la percepción de justicia en la relación.

No obstante, las mujeres y los hombres difieren en otros significados asociados a la convivencia en equidad. Para las mujeres, ésta incluye: identidad propia, auto estima, sexualidad, comodidad y el reconocimiento a las contribuciones y aportaciones en la relación de pareja. El significado de la identidad propia y de la autoestima implica que en la convivencia en equidad existe una valorización plena de la persona. Esto sugiere un entendimiento de la equidad donde se conserva la identidad y representa una visión opuesta a la tradicional, en la que usualmente las mujeres pierden su sentido de identidad en el matrimonio.

También, el reconocimiento de la sexualidad como un aspecto inherente a la equidad sustenta que estas mujeres están dispuestas a exigir trato igual hasta en aspectos tan íntimos y profundos como la sexualidad humana, lo que concuerda con principios teóricos feministas de la sexualidad como indicador importante de la equidad entre los géneros. La comodidad como un significado de equidad para las mujeres sugiere que la convivencia en equidad implica un estado placentero para ellas. Se infiere que este estado placentero está vinculado a la manifestación de la equidad, porque la misma representa un trato justo para las mujeres que históricamente han estado oprimidas en la sociedad. Estos significados que las mujeres le atribuyen a la

equidad se consideran como parte del discurso femenino hacia la CSE.

Por su parte, los hombres le atribuyen los siguientes significados a la convivencia en equidad: balance de poder, toma de decisiones, responsabilidad propia y trabajo doméstico. El balance de poder, implica que estos hombres están más liberados de las estructuras opresivas de la construcción social del género, ya que están dispuestos a compartir el poder que tradicionalmente la sociedad les otorga. Los hombres manifiestan que, aunque constituye un proceso difícil, están dispuestos a transformar concepciones ideológicas estereotipadas sobre su "masculinidad", por otras concepciones dirigidas hacia el alcance de la equidad. Castro (2004) plantea que los hombres en transición hacia la equidad han estado dispuestos a realizar la difícil tarea de redistribuir el poder, lo cual significa la aceptación de que ambas partes disfrutan de una cuota de poder equivalente en la dinámica de la relación de pareja. El significado de la responsabilidad propia implica que estos hombres están dispuestos a cumplir con sus responsabilidades sin tomar en cuenta los estereotipos tradicionales del género. Ellos han decidido abolir su rol tradicional de dominar a las mujeres y de ser servidos por ellas. La equidad como responsabilidad propia significa asumir las acciones y tareas que les corresponden, sin ser injustos con sus parejas. Estos significados se consideran como parte del discurso masculino hacia la construcción social de la equidad (CSE).

Para concluir, la equidad para estas parejas tuvo un significado multidimensional que incluye: afectividad; reconocimiento al vínculo de pareja para moverse en una misma dirección; conservación de la identidad; valoración propia; satisfacción de necesidades emocionales y físicas; reconocimiento de las aportaciones de cada cual; distribución de poder; justicia en su debida proporción y asumir la responsabilidad propia. También, la convivencia en un contexto de equidad tiene connotaciones dinámicas que implican una suma de prácticas que conllevan trabajo, esfuerzo, educación y tiempo. Sin embargo, el proceso no ha sido angustioso para las parejas porque representa una ganancia que implica estabilidad emocional, equilibrio y balance en la relación de pareja. La equidad para este grupo es un acto de amor dentro de un contexto placentero, justo y de plena libertad. Los significados y las experiencias asociadas a la convivencia en equidad evidencian que estas parejas tienen nuevas formas de percibir y de construir su relación. Por lo tanto, concluimos que la CSE representa un nuevo entendimiento para la convivencia de parejas de futuras generaciones. La convivencia basada en prácticas de equidad ha demostrado promover la armonía, la satisfacción y el sentido de justicia en las parejas estudiadas, lo que puede ser un antídoto a la violencia doméstica imperante.

Referencias

- Alegria Ortega, I. E. (2003). Ideología y política pública: la representación de las mujeres. In L. M. Martínez Ramos & M. Tamargo López (Eds.), *Género, sociedad y cultura* (pp. 160-181). San Juan, Puerto Rico: Gaviota.
- Aumann, V., & Iturralde, C. (2003). La construcción de los géneros y la violencia doméstica. In J. Corsi (Ed.), *Maltrato y abuso en el ámbito doméstico* (pp. 73-126). Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Bernard, J. (1982). *The future of marriage*. New Heaven, CT: Yale University Press.
- Blaisure, K., & Allen, K. (1995). Feminist and the ideology and practice of marital equality. *Journal of Marriage and the Family*, 57, 5-19.
- Brewster, K., & Padavic, H. (2000). Change in gender ideology, 1977-1996: The contributions of intracohort change and population turnover. *Journal of Marriage and the Family*, 72(2), 477-487.
- Castro, I. (2004). *La pareja actual transición y cambios*. Buenos Aires, Argentina: Lugar.
- Chang, L. (1999). Gender role egalitarian attitudes in Beijing, Hong Kong, Florida and Michigan. *Journal of Cross-Cultural Psychology*, 30(6), 722-734.
- Cofresí, N. (1999). Gender roles in transition among professional Puerto Rican women. *Frontiers*, 20(1), 161-178.
- Creswell, J. W. (2003). *Research design qualitative, quantitative and mixed methods approaches*. Thousand Oaks, CA: Sage.
- Deutsch, E. M. (1999). *Halving it all: How equally shared parenting works*. Cambridge, MA: Harvard University Press.
- Enchautegui, M. E. (2004). *Amarres en el trabajo de las mujeres: hogar y empleo*. San Juan, Puerto Rico: Oficina de la Procuradora de las Mujeres.
- Estadísticas de Violencia en Puerto Rico. (2007). In Universidad de Puerto Rico, *Tendenciaspr.com*. San Juan, Puerto Rico: Universidad de Puerto Rico. Retrieved January 14, 2007, from <http://www.tendenciaspr.com/violencia/violencia.html>
- Filgueiras Tóneli, M. J., Beiras, A., Lodetti, A. S., De Lucca, D., De Andrade Gómez, M., & Almeida Araujo, S. (2006). Cambios y permanencias: investigando la paternidad en contextos de baja renta. *Revista Interamericana de Psicología*, 40(3), 303-312.
- Hochschild, A. (1989). *The second shift*. New York: Viking.
- Iturralde, C. (2003). Familia y pareja: comunicación, conflicto y violencia. In J. Corsi (Ed.), *Maltrato y abuso en el ámbito doméstico* (pp. 171-238). Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Kaufman, G. (2000). Do gender role attitudes matters? Family formation and dissolution among traditional and egalitarian men and women. *Journal of Family Issues*, 21, 128-144.
- Knudson-Martin, C., & Rankin Mahoney, A. (1998). Language and processes in the construction of equality in new marriages. *Family Relations*, 47, 81-91.
- Li, J., & Cadwell, R. A. (1987). Magnitude and directional effects of marital sex role incongruence on marital adjustment. *Journal of Family Issues*, 8(1), 97-110.
- Logan, T. K., Walter, R., Jordan, C. E., & Leukefeld, C. G. (2006). *Women and victimization*. Washington, DC: American Psychological Association.
- Martínez Ramos, L. M. (2003). Currículo(s) y género(s). In L. M. Martínez Ramos & M. Tamargo López (Eds.), *Género, sociedad y cultura* (pp. 281-305). San Juan, Puerto Rico: Gaviota.
- Organización Panamericana de la Salud. (2003). *Informe mundial sobre la violencia y la salud: Vol. 588. Publicación Científica y Técnica*. Washington, DC: Autor.
- Rabin, C. (1998). Gender and intimacy in the treatment of couples in the 1990s. *Sexual and Marital Therapy*, 13, 179-199.
- Risman, B. J., & Johnson-Sumerford, D. (1998). Doing it fairly: A study of postgender marriages. *Journal of Marriage and the Family*, 60(1), 23-40.
- Rivera Lassén, A. I., & Crespo Kebler, E. (2001). *Documentos del feminismo en Puerto Rico: facsimiles de la Historia*. San Juan, Puerto Rico: Editorial de la Universidad de Puerto Rico.
- Rodríguez-Del Toro, V. (2007a). Las mujeres en el ámbito laboral en P.R. In R. Rosa-Soberal (Ed.), *La diversidad cultural: reflexión crítica desde un acercamiento interdisciplinario* (pp. 229-245). San Juan, Puerto Rico: Publicaciones Puertorriqueñas.
- Rodríguez-Del Toro, V. (2007b). Victimización de niñas y de mujeres: implicaciones para la salud mental. In A. Trimboli, J. C. Fantin, S. Raggi, P. Fridman, & E. Grande (Eds.), *El malestar en lo cotidiano: diferentes miradas en salud mental* (pp. 223-224). Buenos Aires, Argentina: Asociación Argentina de Profesionales de Salud Mental.
- Rodríguez-Del Toro, V. (2007c). Género, estigma y salud mental de las mujeres. In N. Varas Díaz & F. Cintrón-Bou (Eds.), *Estigma y salud en Puerto Rico: consecuencias perjudiciales de lo alterno* (pp. 245-269). San Juan, Puerto Rico: Publicaciones Puertorriqueñas.
- Ross, C. E., & Van Willigen, M. (1996). Gender, parenthood, and anger. *Journal of Marriage and the Family*, 58, 572-584.
- Sabaté, A., Rodríguez, J. M., & Díaz, M. A. (1995). *Mujeres, espacio y sociedad: hacia una geografía del género*. Madrid, España: Síntesis.
- Valle-Ferrer, D. (2007). La opresión contra las mujeres en la familia: violencia doméstica y resistencia. In R. Rosa Soberal (Ed.), *La diversidad cultural: reflexión crítica desde un acercamiento interdisciplinario* (pp. 205-228). San Juan, Puerto Rico: Publicaciones Puertorriqueñas.
- Van Willigen, M., & Drentea, P. (2001). Benefits of equitable relationships: The impact of sense of fairness, household division of labor, and decision making power on perceived social support. *Sex Roles*, 44(9/10), 571-597.

Received 01/10/2007

Accepted 16/06/2008

Mariwilda Padilla-Díaz. Universidad Interamericana de Puerto Rico, San Juan, Puerto Rico.

Vivian Rodríguez-Del Toro. Universidad Interamericana de Puerto Rico, San Juan, Puerto Rico.